

Municipalidad Metropolitana
de Lima**SERPAR** | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 103 - 2014

Lima,

10 3 ABR 2014

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 009 - 2014, del 21.01.14 y el Informe N° 0519 - 2014-SERPAR-LIMA/GG/GA/SGASA/MML, del 28.03.14, de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, modificada por la Ley N° 29873, en adelante la Ley, establece que el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad;

Que, bajo el contexto de la norma citada, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184 - 2008 - EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138 - 2012 - EF, en adelante el Reglamento, señala que "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente";

Que, el artículo 34° del Reglamento establece que "...Los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante. Los integrantes del Comité Especial no podrán renunciar al cargo encomendado";

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 009 - 2014, del 21.01.14, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2014 del Servicio de Parques de Lima;

Que, en dicho contexto, mediante el Informe N° 0519 - 2014-SERPAR-LIMA/GA/SGASA/MML, del 28.03.14, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Ad Hoc encargado de la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección: "ADP: "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE SERPAR-LIMA";

Que, asimismo, el artículo 24° de la Ley precisa que el Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, conforme con lo establecido en el artículo 5° del Reglamento, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva en los organismos públicos;

Que, el artículo 22° del Estatuto del Servicio de Parques de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 0758 - MML, establece que "el Gerente General es el funcionario administrativo de más alto rango de la institución y ejerce como Titular de la Entidad. Es el representante de la misma y el encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos que tome el Consejo y de los demás asuntos que éste le encargue o delegue...";

SE RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a los miembros del Comité Especial Ad Hoc que tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del siguiente proceso de selección:

- PAC N° 62 (ADP): "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE SERPAR-LIMA";

NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD DE MIEMBRO	DNI	CONDICION CONTRACTUAL	AREA
DINA VIGURIA VELASQUE ✓	PRESIDENTE TITULAR	40239779	CAS	SGASA
JAVIER ALZAMORA BUSTAMANTE ✓	PRIMER MIEMBRO TITULAR	07930643	CAS	SGASA
RENZO RAUL PARRA BASADRE ✓	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	41004056	LOCADOR	SGASA
JORGE LUIS CHAVEZ EURIBE ✓	PRESIDENTE SUPLENTE	07969404	LOCADOR	SGASA
OSCAR DAVID SARMIENTO CORTEZ ✓	PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	41220170	LOCADOR	SGASA
FERNANDO HUAMANI ARONI	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	09473575	LOCADOR	SGASA

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA



SERVICIO DE PARQUE
ORGANO DE CONTROL INSTITUCION.

07 APR 2014

RECIBIDO

From: _____ Port: _____

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
07 ABR 2014
RECIBIDO

6P
AL
OLI
OBSA
Dios Aguirre
Saver Arguena
Ruyz Laro
Jey Rumez
Omer Faruquillo
Fernando Necoan

07 APR 2014

RECIBIDO

FIRMA: 1252

Q 7 APR. 2014

RECIBIDO

Home: 12.22 Pirmar: 12.22